

Informe Social No. DGPD-13-2022
Administración Zonal Eloy Alfaro

1. Antecedentes

En respuesta al Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0066-M, emitido por el Arq. Marco Vinicio Galarza Palacios, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda subrogante, mediante el cual nos informa que en atención al requerimiento de la Sr. Roberto Buenaño Abarza, presidente de la liga barrial “Batallón Chimborazo”, quien solicita la renovación del convenio de uso del predio de propiedad municipal No. 192394, (parcial), y clave catastral 30806-15-002 (parcial), ubicado en las calles “A”, SIN y Av. Mariscal Sucre de la parroquia de Chilibulo.

2. Datos generales

Fecha inicial de inspección: Jueves 03 de marzo de 2022/ 10:00 horas

Responsable: Isabel Peralvo Cruz/ Arq. Mario Esparza

Identificación	Fotografía
<p>Clave Catastral: 30806-15-002 Predio: 192394 Uso de los Predios: este espacio se utiliza para jugar fútbol y la práctica de este deporte.</p>	 <div data-bbox="906 1493 1365 1633" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Área solicitada canchas de fútbol y vóley</p> </div>
<p>Ubicación</p>	
<p>Calle: Av. Mariscal Sucre y calle “A” Parroquia: Chilibulo Zona: Sur Eloy Alfaro</p>	
<p>Características</p> <p>Este espacio municipal con predio No, 192394, es ocupado por la Liga Barrial Batallón Chimborazo, cuenta con una cancha de fútbol de tierra, una cancha de vóley, camerinos, baños y un área de parque infantil.</p>	
<p>Estado actual del complejo deportivo</p> <p>Se encuentra en buen estado, la liga se ha hecho cargo del mantenimiento de todo el espacio en mención.</p>	

Peticionario	
Sr. Roberto Buenaño Abarza, Presidente de la liga barrial Batallón Chimborazo	

3. Datos del solicitante

Datos generales	
Nombre:	Sr. Roberto Buenaño Abarza
Destino del predio:	Actividades de carácter Deportivas y Sociales
Organización	Barrial
Tipo de Institución	Liga Deportiva Barrial “Batallón Chimborazo”
Objetivo de la organización	Promover la salud, la recreación y el deporte en las disciplinas deportivas de fútbol y vóley, para la comunidad en general que gusten del deporte, así como también velar por el bienestar y seguridad física, ética y moral de sus filiales, buscando siempre el bienestar de todos quienes habitan en el sector y sectores vecinos.
Estructura orgánica	<p>Actualmente se encuentra integrada por:</p> <p>40 equipos sénior 10 equipos sub 12 8 equipos femeninos 10 equipos master 40</p> <p>Su Directorio está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Roberto Isaías Buenaño Abarca • Vicepresidente: Galo Alfonso Cevallos Novoa • Secretario: Pablo Alexande Villamar Morales • Tesorero: Jaime Eduardo Egas Muñoz <p>Vocales Principales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer Vocal: Jorge Hernán Verdugo • Segundo Vocal: Mónica Marisol Morales Mora • Tercer Vocal: Andrés Sebastián Olivo Peñaranda <p>Vocales Suplentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer Vocal: Wilson Wagner Espín • Segundo Vocal: Marco Vinicio Maldonado • Tercer Vocal: Mercedes de Jesús Castillo

4. Tareas realizadas

Se realizó la inspección correspondiente a este predio, el jueves 03 de marzo de 2022, conjuntamente con el Arq. Mario Esparza de la unidad de Obras Públicas, Isabel Peralvo, Coordinadora parroquial en representación de la Administración Zonal, Sr. Roberto Isaías Buenaño Abarca, en calidad de presidente de la liga, “Batallón Chimborazo” Sr. Galo Alfonso Cevallos Novoa, Sr. Pablo Alexander Villamar Morales, Sr. Jaime Eduardo Egas Muñoz, y demás miembros del directorio de la liga.

Durante el recorrido se evidenció que el lugar se encuentra en buen estado, durante la pandemia el mismo no fue utilizado respetando la disposición de las autoridades, actualmente se encuentran arreglando este espacio deportivo para reactivar su campeonato, es importante mencionar que en este espacio deportivo se brinda gratuidad a la comunidad, previa coordinación con los dirigentes deportivos. Asimismo indicar que es responsabilidad de la liga el pago de los servicios básicos, como también el mantenimiento de todo el espacio que comprende una cancha de fútbol, cancha de vóley, baterías sanitarias, camerinos y un parque infantil, existe cordialidad entre los dirigentes y la comunidad.

Durante la inspección se solicitó por parte de algunos vecinos, que una vez que cuenten con el convenio se controle el tema de parqueo de los vehículos, ya que se estacionan en los dos lados de la calzada obstruyendo así el ingreso de los vecinos a sus casas, además que dificulta la circulación vehicular, así también no se excedan en el horario y se prohíba la venta de licor.

El convenio solicitado por el Sr. Arq. Roberto Isaías Buenaño Abarca, presidente de la Liga, tiene la finalidad de seguir con el campeonato beneficiando a un total de 1300 jugadores que integran al deporte y promueven la salud y bienestar. Manifiestan que se busca integrar a niños, niñas y jóvenes, que puedan utilizar su tiempo libre haciendo deporte y de esa forma hagan un buen uso del tiempo libre; también se encuentra en su planificación realizar diferentes actividades directamente con la comunidad buscando el buen vivir entre vecinos.

5. Respaldo fotográfico

SEDE SOCIAL



REUNIONES



CANCHA DE FÚTBOL



CANCHA DE VÓLEY



CAMERINOS Y BAÑOS



PARQUE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES



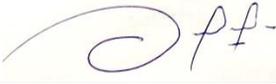
GRADERÍOS Y VISERA



6. Conclusión

Luego de la inspección realizada, verificación y reunión mantenida entre los directivos de la de la Liga Batallón Chimborazo, actores sociales, y comunidad, se llegó a los acuerdos de que la Liga siga con la Administración de estos espacios deportivos, tomando en cuenta que el deporte barrial tiene el fin de motivar la organización y participación de las y los ciudadanos de los barrios y así mejorar la calidad de vida, y considerando las recomendaciones antes expuestas

En virtud de lo expuesto y en vista de que los representantes deportivos tienen la voluntad de continuar con el trámite para la posible suscripción del Convenio de Administración y al no existir oposición alguna por parte de los moradores del sector, la Dirección de Gestión Participativa emite el **Informe social favorable** al pedido, con el fin de que se continúe con el trámite respectivo, siempre y cuando la Ley y las Ordenanzas Municipales así lo permitan.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por	Isabel Peralvo	Coordinadora parroquial	
Revisado y aprobado por	Andrea Alvarado	Directora de Gestión Participativa	